



## **"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

**Arequipa, 15 de diciembre del 2023**

### **CIRCULAR N° 043/DIEPAH – 2023**

Señor

Padre y/o Madre de familia

**CIUDAD. -**

**ASUNTO: INFORMACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y DEMÁS SOBRE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS 2024**

De nuestra mayor consideración:

A nombre de la Institución Educativa "Alberto Hidalgo" nos es grato saludarlo(a) atentamente y agradecer la confianza depositada durante el año 2023.

Nuestra Institución Educativa en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y con el propósito de que ustedes dispongan de toda la información de manera anticipada y exclusiva respecto al costo de las pensiones para el año lectivo 2024; procede a brindarles las condiciones para el siguiente año.

#### **I. MONTO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE MATRÍCULA PARA EL AÑO LECTIVO 2024**

**MATRÍCULA:** Es un pago único que se realiza con la finalidad de asegurar la inscripción del estudiante durante el año lectivo, por lo que no procede a devolución en caso de retiro o traslado.

| <b>NIVELES</b> | <b>MATRÍCULA</b> |
|----------------|------------------|
| Inicial        | S/. 330.00       |
| Primaria       | S/. 340.00       |

El monto **Matrícula** se cancela en su integridad al suscribir el contrato del servicio educativo para el año 2024 de acuerdo al siguiente cronograma o en fecha promocional de descuento señalado en el punto VII del presente documento.

| <b>Fecha</b> | Lunes 15 de enero  | Martes 16 de enero  | Miércoles 17 de enero | Jueves 18 de enero  | Viernes 19 de enero y lunes 22 de enero |
|--------------|--------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|---|
| <b>Nivel</b> | Inicial 4 y 5 años | 1° y 2° de Primaria | 3° y 4° de Primaria   | 5° y 6° de Primaria | Rezagados                               |



## II. MONTO, NÚMERO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE LAS PENSIONES AÑO LECTIVO 2024

**PENSIÓN MENSUAL:** EL SERVICIO EDUCATIVO para el 2024 es de manera PRESENCIAL, siempre atendiendo a las disposiciones que emita el MINEDU.

| NIVELES  | PENSIÓN MENSUAL |
|----------|-----------------|
| Inicial  | S/. 330.00      |
| Primaria | S/. 340.00      |

Las pensiones podrán ser canceladas en forma puntual conforme al siguiente cronograma a través de los canales de pago de CAJA AREQUIPA, corresponden a DIEZ cuotas mensuales:

| CUOTA             | FECHA DE VENCIMIENTO | MONTO A PAGAR NIVEL INICIAL | MONTO A PAGAR NIVEL PRIMARIA |
|-------------------|----------------------|-----------------------------|------------------------------|
| MATRÍCULA         | SEGÚN CRONOGRAMA     | S/. 330.00                  | S/. 340.00                   |
| PENSIÓN MARZO     | 29 DE MARZO          | S/. 330.00                  | S/. 340.00                   |
| PENSIÓN ABRIL     | 30 DE ABRIL          | S/. 330.00                  | S/. 340.00                   |
| PENSIÓN MAYO      | 31 DE MAYO           | S/. 330.00                  | S/. 340.00                   |
| PENSIÓN JUNIO     | 28 DE JUNIO          | S/. 330.00                  | S/. 340.00                   |
| PENSIÓN JULIO     | 31 DE JULIO          | S/. 330.00                  | S/. 340.00                   |
| PENSIÓN AGOSTO    | 30 DE AGOSTO         | S/. 330.00                  | S/. 340.00                   |
| PENSIÓN SETIEMBRE | 30 DE SETIEMBRE      | S/. 330.00                  | S/. 340.00                   |
| PENSIÓN OCTUBRE   | 31 DE OCTUBRE        | S/. 330.00                  | S/. 340.00                   |
| PENSIÓN NOVIEMBRE | 29 DE NOVIEMBRE      | S/. 330.00                  | S/. 340.00                   |
| PENSIÓN DICIEMBRE | 20 DE DICIEMBRE      | S/. 330.00                  | S/. 340.00                   |

*(\*) Nuestra Institución, conforme a Ley, no exige el pago de las pensiones por adelantado, sin embargo, si EL PADRE DE FAMILIA realiza pagos anticipados o adelantados, serán de forma libre y voluntaria, sin que haya mediado ningún tipo de condicionamiento por parte de la institución.*

## III. MONTO Y OPORTUNIDAD DE LA CUOTA DE INGRESO AÑO LECTIVO 2024

Para el año lectivo 2024 no se cobrará CUOTA DE INGRESO a nuevos alumnos.

## IV. INFORMACIÓN HISTÓRICA DE PAGO CORRESPONDIENTE A LOS CINCO (5) ÚLTIMOS AÑOS



|                         | 2019       | 2020(*)    | 2021(*)    | 2022       | 2023       |
|-------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| <b>CUOTA DE INGRESO</b> | S/. 0.00   | S/. 0.00   | S/. 0.00   | S/. 0.00   | S/. 0.00   |
| <b>MATRÍCULA</b>        | S/. 255.00 | S/. 270.00 | S/. 295.00 | S/. 315.00 | S/. 330.00 |
| <b>PENSIÓN</b>          | S/. 255.00 | S/. 270.00 | S/. 295.00 | S/. 315.00 | S/. 340.00 |

(\*) Por pandemia se aplicó descuentos

#### V. RETENCIÓN DE CERTIFICADO DE ESTUDIO POR FALTA DE PAGO DE PENSIONES

De acuerdo a lo estipulado en el numeral 16.1 del artículo 16 de la Ley N° 26549, el cual estipula que: ***La Institución Educativa se reserva el derecho de retener los Certificados de Estudios correspondientes a los periodos adeudados.***

#### VI. MODALIDAD

La modalidad de las clases para el periodo 2024 será **presencial**, cualquier modificación se realizará según las disposiciones del gobierno.

#### VII. DESCUENTOS EN MATRÍCULA 2024

|                       | DESCUENTO | VIGENCIA                          | CONDICIONES  |
|-----------------------|-----------|-----------------------------------|--|
| <b>MATRÍCULA 2024</b> | S/. 30.00 | Hasta el 31 de diciembre del 2023 | Estar al día en el pago de las mensualidades del año 2023. |

|                        | DESCUENTO | VIGENCIA         | CONDICIONES   |
|------------------------|-----------|------------------|---|
| <b>Segundo Hermano</b> | S/. 15.00 | Año escolar 2024 | Puntualidad en el pago de las mensualidades del año escolar vigente |
| <b>Tercer Hermano</b>  | S/. 30.00 | Año escolar 2024 | Puntualidad en el pago de las mensualidades del año escolar vigente |

#### VIII. INCREMENTO DE PENSIONES

Dependiendo de la evolución de los factores económicos y disposiciones que en materia tributaria y/o laboral se dicten, la IE podrá incrementar los montos de las pensiones de estudios proporcionalmente.

#### IX. RECUPERACIÓN DE DEUDA

La IE puede recurrir a mecanismos judiciales para poder recuperar la deuda generada por incumplimiento de pago oportuno de las pensiones adeudadas.

Transcurridos dos meses en los cuales el padre de familia o el tutor legal no hubiera cumplido con el pago del total de las obligaciones económicas a su cargo, el Colegio solicitará una reunión a fin de encontrar la solución a esta falta, pudiendo suscribir un acuerdo de compromiso de pago, con la finalidad de no causar perjuicio alguno al estudiante, en caso de no mediar ningún acuerdo se podrá hacer la separación del alumno de la institución educativa.



**X. REPORTE A CENTRALES DE RIESGO**

La IE podrá reportar a las centrales de riesgo a los padres de familia que incumplan con el pago oportuno de las pensiones de estudio.

**XI. NO RATIFICACIÓN DE MATRÍCULA POR DEUDA DEL AÑO ESCOLAR ANTERIOR**

La IE no renovará la prestación de los servicios educativos para el año siguiente, a los estudiantes cuyos padres de familia hayan mostrado morosidad o que cuenten con deudas por pensiones de estudios del año escolar anterior.

**XII. TRÁMITES**

Traslado: S/. 40.00 y los requisitos son presentar Constancia de Vacante y Solicitud de Traslado.

Constancias de estudios y/o de matrícula: S/10.00

Informe de Progreso con firma y sello de dirección: S/.10.00

F.U.T.: S/.5.00

**XIII. REQUISITOS, PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL INGRESO DE NUEVOS ESTUDIANTES Y VACANTES DISPONIBLES**

**REQUISITOS:**

Edad requerida para estudiantes de Educación Inicial 3, 4 y 5 años, cumplidos al 31 de marzo del año de matrícula y Educación Primaria 1º Grado, Edad 6 años cumplidos al 31 de marzo del año de matrícula.

Los requisitos para la matrícula de los nuevos alumnos, también se especifican en la CONSTANCIA DE VACANTE, que se entrega a solicitud del padre de familia y estos son:

- Copia de D.N.I del Estudiante
- Copia de D.N.I de los Padres
- Partida de Nacimiento
- Copia de Carné de Vacunas
- Solicitud de Admisión
- Entrevista a los padres.

**Para proceder a la matrícula deberá presentar los siguientes documentos si es un traslado:**

- Resolución Directoral de Traslado.
- Ficha Única de Matrícula (SIAGIE)
- Informe de Progreso (grado anterior).
- D.N.I del Estudiante
- Solicitud de Admisión
- Certificado de Estudios
- Constancia de no Adeudo
- Entrevista a los padres.
- Los padres tienen la obligación de informar al Colegio sobre la posible existencia de necesidades educativas especiales al inicio del proceso, de tal manera que la IE



pueda coordinar una evaluación especializada para conocer las características de atención que se requieren.

### CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Los criterios que se tomarán en cuenta son:

1. Postulante con hermano(s) matriculado(s) en la IE Alberto Hidalgo.
2. Identificación de la familia con el proyecto educativo de la IE Alberto Hidalgo.
3. Comportamiento de los padres acorde con las normas y compromisos institucionales de la IE Alberto Hidalgo.
4. Compromiso de los padres de participar en la educación de los hijos.
5. Ingresos económicos suficientes que demuestren capacidad de afrontar y sostener los costos académicos.
6. Postulante cuyo padre o madre labora en la IE Alberto Hidalgo.
7. En el caso de Segundo grado a Sexto grado se considerará el resultado de la evaluación.

### XIV. NÚMERO DE VACANTES

| Grado                                   | NIVEL INICIAL |        |        |
|---|---------------|--------|--------|
|   | 3 años        | 4 años | 5 años |
| Estudiantes                             | 21            | 21     | 21     |
| N° de vacantes regulares                | 19            | 19     | 19     |
| N° de vacantes para estudiantes con NEE | 2             | 2      | 2      |
| N° de vacantes disponibles (1)          | 21            | 16     | 9      |

| Grado                                   | NIVEL PRIMARIA |    |    |    |    |    |
|---|----------------|----|----|----|----|----|
|   | 1°             | 2° | 3° | 4° | 5° | 6° |
| Estudiantes                             | 24             | 24 | 24 | 24 | 24 | 24 |
| N° de vacantes regulares                | 22             | 22 | 22 | 22 | 22 | 22 |
| N° de vacantes para estudiantes con NEE | 2              | 2  | 2  | 2  | 2  | 2  |
| N° de vacantes disponibles (1)          | 7              | 6  | 6  | 3  | 8  | 14 |

- (1) El N° de vacantes disponibles se ha elaborado en función a los estudiantes matriculados en el 2023 y se actualiza de acuerdo a la postulación de nuevas familias y del traslado de alumnos a otras instituciones educativas.



## XV. PROPUESTA PEDAGÓGICA INSTITUCIONAL

### De la metodología

En el aula se sustenta el aprendizaje activo y significativo utilizando estrategias y técnicas para el perfeccionamiento de la actividad educativa que le permita facilitar una mejor enseñanza aprendizaje, compartiendo con los padres de familia y personas de la comunidad para que se involucren en la experiencia educativa. El aprendizaje es constructivista basada en el nuevo Diseño Curricular Nacional y enfocada en la práctica de valores.

### Plan de estudios

| Inicial  | Primaria  |
|--|---|
| Comunicación<br>Matemáticas<br>Ciencia y Tecnología<br>Personal Social<br>Psicomotriz<br>Tutoría y Orientación educativa<br>Inglés | Comunicación<br>Matemáticas<br>Ciencia y Tecnología<br>Personal Social<br>Educación Física<br>Educación Religiosa<br>Arte y Cultura<br>Inglés<br>Computación<br>Tutoría y Orientación educativa |

### COMPETENCIAS A DESARROLLAR POR AREA CURRICULAR NIVEL INICIAL

| Área Curricular      | Competencias  |
|----------------------|---|
| Matemática           | <ul style="list-style-type: none"><li>• Resuelve problemas de cantidad.</li><li>• Resuelve problemas de forma, movimiento y localización.</li><li>• Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre.</li></ul>             |
| Comunicación         | <ul style="list-style-type: none"><li>• Se comunica oralmente en su Lengua Materna</li><li>• Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna</li><li>• Escribe diversos tipos de textos en su lengua materna</li></ul> |
| Personal Social      | <ul style="list-style-type: none"><li>• Construye su identidad</li></ul>  |
| Ciencia y Tecnología | <ul style="list-style-type: none"><li>• Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.</li><li>• Indaga mediante métodos científicos para construir sus conocimientos.</li></ul>                             |
| Psicomotricidad      | <ul style="list-style-type: none"><li>• Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad.</li></ul>  |
| Inglés               | <ul style="list-style-type: none"><li>• Lee diversos tipos de textos escritos en inglés como lengua extranjera.</li><li>• Escribe diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera</li></ul>                             |



**COMPETENCIAS A DESARROLLAR POR AREA CURRICULAR  
NIVEL PRIMARIA**

| Área Curricular      | Competencias  |
|----------------------|---|
|                      | Enfoques transversales: Interculturalidad, Atención a la diversidad, Ambiental, de Derechos, Orientación al bien común y búsqueda de la excelencia.   |
|                      | Competencias Transversales a las áreas: Se desenvuelve en entornos virtuales generados por la TIC y Gestiona su aprendizaje de manera autónoma  |
| Personal Social      | <ul style="list-style-type: none"><li>• Construye su identidad</li><li>• Convive y participa democráticamente</li><li>• Construye interpretaciones históricas</li><li>• Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente</li><li>• Gestiona responsablemente los recursos económicos</li></ul>  |
| Educación Física     | <ul style="list-style-type: none"><li>• Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad</li><li>• Asume una vida saludable</li><li>• Interactúa a través de sus habilidades sociomotrices</li></ul>   |
| Comunicación         | <ul style="list-style-type: none"><li>• Se comunica oralmente en lengua materna</li><li>• Lee diversos tipos de textos escritos</li><li>• Escribe diversos tipos de textos</li></ul>  |
| Arte y cultura       | <ul style="list-style-type: none"><li>• Aprecia de manera crítica manifestaciones artístico-culturales</li><li>• Crea proyectos desde los lenguajes artísticos</li></ul>  |
| Inglés               | <ul style="list-style-type: none"><li>• Se comunica oralmente en Inglés como lengua extranjera</li><li>• Lee diversos tipos de textos en Inglés como lengua extranjera</li><li>• Escribe diversos tipos de textos Inglés como lengua extranjera</li></ul>   |
| Matemática           | <ul style="list-style-type: none"><li>• Resuelve problemas de cantidad</li><li>• Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio</li><li>• Resuelve problemas de movimiento, forma y localización</li><li>• Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre</li></ul>   |
| Ciencia y Tecnología | <ul style="list-style-type: none"><li>• Indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos</li><li>• Explica el mundo natural y artificial en base a conocimientos sobre los seres vivos; materia y energía; biodiversidad, Tierra y Universo</li><li>• Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno</li></ul>                      |
| Educación Religiosa  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Construye su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas</li><li>• Asume la experiencia el encuentro personal y comunitario con Dios en su proyecto de vida en coherencia con su creencia religiosa</li></ul> |



## **XVI. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES**

Para el desarrollo del Proyecto Curricular Alberto Hidalgo, las consideraciones para la Evaluación y Calificación y sus diversos instrumentos (Sistema de Notas) se adecuan a los lineamientos pedagógicos de la evaluación formativa.

La evaluación formativa tiene como finalidad principal contribuir al desarrollo integral del estudiante y a la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje. Tiene carácter formativo porque incide directamente en la mejora de los aprendizajes, esto se observa cuando el estudiante reflexiona sobre su proceso de aprendizaje y sus resultados, reconoce sus fortalezas, dificultades y necesidades, asumiendo nuevos retos; es decir, gestiona progresivamente su aprendizaje de manera autónoma.

Además, los lineamientos de evaluación, calificación, promoción y repetición en los diferentes grados corresponden a lo normado por el Ministerio de Educación y los lineamientos del Colegio señalados en el Reglamento Interno.

### • **EVALUACIÓN**

|                      |          |                       |
|----------------------|----------|-----------------------|
| <b>NIVEL INICIAL</b> | <b>A</b> | <b>Logro esperado</b> |
|                      | <b>B</b> | <b>En proceso</b>     |
|                      | <b>C</b> | <b>En inicio</b>      |

|                       |           |                        |
|-----------------------|-----------|------------------------|
| <b>NIVEL PRIMARIA</b> | <b>AD</b> | <b>Logro destacado</b> |
|                       | <b>A</b>  | <b>Logro esperado</b>  |
|                       | <b>B</b>  | <b>En proceso</b>      |
|                       | <b>C</b>  | <b>En inicio</b>       |

### • **EXONERACIONES**

La exoneración en Educación Religiosa procede cuando el padre de familia o apoderado lo solicite por escrito al momento de la matrícula por tener una confesión religiosa diferente a la católica o ninguna presentando un F.U.T. En el Área de Educación Física por motivos de salud debidamente acreditados. No es procedente evaluar al estudiante si ha sido exonerado. La exoneración del área es autorizada por Resolución Directoral expedida por la Dirección de nuestra Institución Educativa, información que será remitida a la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) para llevar un consolidado sobre esta situación.

### • **ADELANTO O POSTERGACIÓN DE EVALUACIONES**

La Dirección del Colegio tiene la facultad para autorizar el adelanto o postergación de las evaluaciones, previa solicitud de padres de familia o apoderados con documentos probatorios, en los casos que el estudiante acredite enfermedad prolongada, accidente, cambio de residencia, viaje en delegación oficial o viajes de intercambio cultural debidamente autorizados por nuestra Institución Educativa. En el caso de cambio de residencia se podrá adelantar o postergar las evaluaciones del último período, sólo si se tiene calificativos en los períodos anteriores.





Los resultados de estas evaluaciones se incluyen en el Acta consolidada de evaluación del estudiante a fin de año y se certifican normalmente.

- **ASISTENCIA**

Los estudiantes deberán asistir puntualmente de acuerdo a horarios establecidos. Es importante precisar que, de acuerdo a las normas vigentes dispuestas por el Ministerio de Educación, se producirá el retiro o la repetición del grado según sea el caso si es que los alumnos han acumulado el 30% de inasistencias.

- **TRASLADO DE MATRÍCULA**

Los traslados de matrícula de los estudiantes de una Institución Educativa a otra se realizan hasta dos meses antes de que finalice el año escolar.

## XVII. CALENDARIZACIÓN DEL AÑO LECTIVO 2024

| <b>CALENDARIZACIÓN – AÑO ESCOLAR 2024</b> |                 |               |                 |                |                           |
|---|-----------------|---------------|-----------------|----------------|---------------------------|
| <b>Bimestres</b>                          | <b>Unidades</b> | <b>Inicia</b> | <b>Finaliza</b> | <b>Semanas</b> | <b>Vacaciones</b>         |
| <b>I</b>                                  | Primera Unidad  | 04 marzo      | 05 abril        | 5              | Del 13 al 17 de mayo      |
|   | Segunda Unidad  | 08 abril      | 10 mayo         | 5              |                           |
| <b>II</b>                                 | Tercera Unidad  | 20 mayo       | 21 junio        | 5              | Del 29 julio al 05 agosto |
|   | Cuarta Unidad   | 24 junio      | 26 julio        | 5              |                           |
| <b>III</b>                                | Quinta Unidad   | 06 agosto     | 30 agosto       | 4              | Del 07 al 11 de octubre   |
|   | Sexta Unidad    | 02 setiembre  | 04 octubre      | 5              |                           |
| <b>IV</b>                                 | Sétima Unidad   | 14 octubre    | 15 noviembre    | 5              |                           |
|   | Octava Unidad   | 18 noviembre  | 20 diciembre    | 5              |                           |
| <b>TOTAL :</b>                            |                 |               |                 | <b>39</b>      |                           |
| <b>CLAUSURA 20 de diciembre.</b>          |                 |               |                 |                |                           |



## XVIII. HORARIO DE CLASES

Las actividades académicas se desarrollan de acuerdo al siguiente horario, sin embargo, están sujetas a modificaciones según indicaciones del MINEDU.

**Período de adaptación- Nivel Inicial:** En el caso del nivel inicial se inicia con una etapa de adaptación a la escolaridad

|        | Tiempo    | Horario escolar |
|--------|-----------|-----------------|
| 3 años | 2 semanas | 9:00 a 11:30    |
| 4 años | 1 semana  | 9:00 a 12:30    |
| 5 años | 1 semana  | 9:00 a 12:30    |

Los días 4 y 5 de marzo del 2024 los alumnos matriculados en el aula de 3 años asistirán en un horario específico por grupos pequeños para que puedan interactuar con la tutora.

### Horario Regular

| Inicial         |                       | Primaria        |                       |
|-----------------|-----------------------|-----------------|-----------------------|
| 3 años          | de 8:30 a 13:00 horas | 1er grado       | de 7:45 a 14:00 horas |
| 4 años y 5 años | de 8:30 a 13:15 horas | 2do a 6to grado | de 7:45 a 14:30 horas |

## XIX. NIVELES EDUCATIVOS

Nuestra Institución brinda servicios educativos en Educación Básica Regular, según las respectivas autorizaciones:

| Nivel             | Inicial                             | Primaria                         |
|-------------------|-------------------------------------|----------------------------------|
| R.D. Autorización | RD N°0362 del 06 de febrero de 2004 | RD N°0288 del 18 de mayo de 2009 |

## XX. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Promotora de la Institución Educativa: Promotora Alberto Hidalgo E.I.R.L.

RUC: 20455460710

Dirección: Calle Los Perales 123- A Tiabaya

Celular: 946870012

Correo Electrónico: [colegio@albertohidalgo.edu.pe](mailto:colegio@albertohidalgo.edu.pe)

Página web: [www.albertohidalgo.edu.pe](http://www.albertohidalgo.edu.pe)

Directora: Lic. Gladys Polanco de Salas RA 0129 de fecha 12 de marzo del 2014



**IEP Alberto Hidalgo**  
RD. 0362  
Los Perales 123 – Tiabaya  
secretaria.iep@alberthidalgo.edu.pe  
946870012

*"Amor, Investigación y Creatividad"*

### **IMPORTANTE**

Estimado Padre de Familia, es su deber al integrarse a nuestra familia educativa, visitar nuestra web, [www.alberthidalgo.edu.pe](http://www.alberthidalgo.edu.pe) donde encontrará documentos de su interés:

- Reglamento Interno
- Reglamento de convivencia
- Plan Curricular

Estos documentos están sujetos a modificaciones, las que se les informarán oportunamente.

Sin otro particular me suscribo, agradeciéndole anticipadamente la atención que le brinde a la presente.

Atentamente.



La Dirección.